Acuerdo, nombrando Piloto practico del puerto de Corinto.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Piloto práctico del puerto do Corinto, al señor don Concepcion García, con los emolumentos de lei.

Comuníquese—Managua, enero 8 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org